

3ER. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Esperanza Alicia Rodríguez López

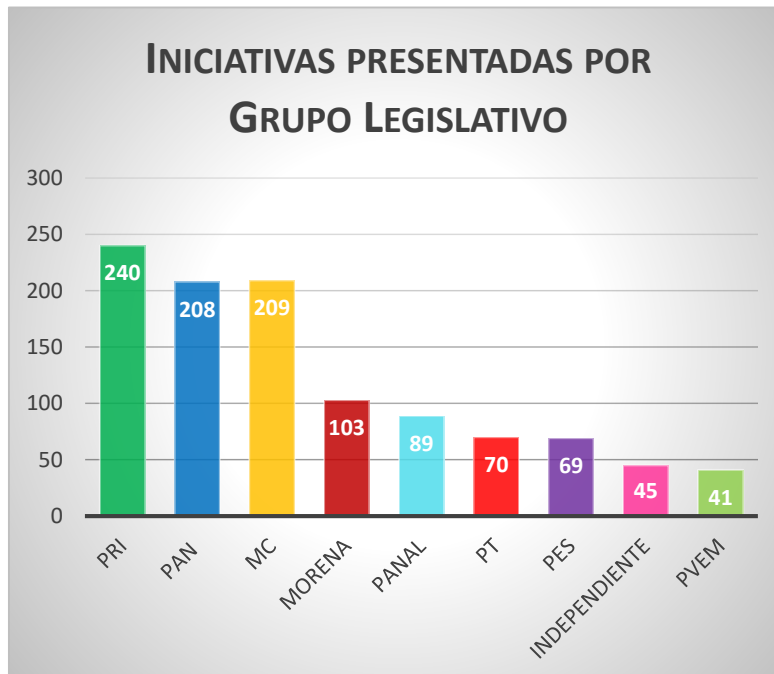
Diputada

ESTIMADOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, EL CARMEN, ABASOLO, HIDALGO Y MINA, NUEVO LEÓN:

Me permito compartir mi informe de actividades legislativas del tercer año de ejercicio constitucional de ésta Septuagésima Quinta Legislatura.

Los Representantes de la Gente te rendimos cuentas. Desde el día uno de esta legislatura, reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía, de representar sus intereses dentro del congreso del Estado, con el único objetivo de proteger su vida, patrimonio y seguridad.

Cumpliendo con esta premisa, somos los Diputados que más reformas a las leyes presentamos, el total de reformas en tres años de esta Legislatura fue de **1074 iniciativas**, de las cuales **240** fueron impulsadas por los representantes de la Gente, los diputados del PRI.



EN ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL APROBAMOS:

- Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León al artículo tercero con lo que se establece que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. Además de señalar que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado y los municipios concientizar sobre su importancia.
- Reformar la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León, en materia de rendición de informes para modificar la constitución del Consejo Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar, así como las atribuciones y obligaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Reformamos la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, para que los animales sean considerados seres sintientes, y con ello regular la conducta de las personas que habiten en Nuevo León o transiten por el territorio estatal, hacia las formas de vida de los animales y sus ecosistemas, permitiendo con ello su desarrollo, protección, bienestar integral que les garantice ser sujetos a un trato digno.
- Aprobamos reformas a la Ley del Sistema Anticorrupción que garantizan la paridad de género entre los integrantes del Comité de Selección y del Comité de Participación Ciudadana.
- Reformamos la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, a fin de erradicar cualquier tipo de discriminación hacia las personas que laboran en el sector salud, derivados de su atención a casos de contingencias sanitarias.
- Reformamos la Ley Sobre el Sistema de Asistencia Social del Estado de Nuevo León a fin de brindar atención especializada a los niños de Nuevo León que sufran quemaduras graves.
- Reformamos la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León para adecuar el marco legal de su competencia y el seguimiento y resolución de sus recomendaciones.
- Reformamos la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, en relación con la protección y fomento sostenible del agua que se utiliza en la industria de explotación y aprovechamiento pétreo.

¡Mi misión es servir!

- Reformamos la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, para crear el Consejo de Alerta de Género en el Sistema Estatal de Movilidad.
- Designamos a la a ciudadana Cinthia Lucía Marín Montoya, como Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Reformamos la Ley de Educación del Estado a fin de establecer los derechos a los que estarán sujetos las escuelas particulares de nuestro Estado.
- Reformamos la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León y a la Ley de Educación del Estado, a fin de enmendar una duplicidad de sanciones en materia educativa.
- Reformamos la Ley de Educación del Estado a fin de que no se condicione la prestación del servicio educativo, o se les retengan documentos académicos a alumnos con problemas de aprendizaje, a la adquisición de uniformes o materiales educativos, cuotas, o cualquier otra contraprestación.
- Reformamos la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, con el fin de que la versión electrónica del Periódico Oficial tenga carácter oficial.
- Reformamos la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con la Ley de Defensoría Pública, ambas, para el Estado de Nuevo León, en materia de fortalecer los derechos de los adultos mayores.
- Reformamos la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, en relación a las autoridades encargadas de conocer las cuestiones de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.
- Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas, en materia de seguro de gastos médicos de personas adultas mayores.
- Aprobamos reformas a la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a fin de fortalecer la enseñanza de idiomas extranjeros en los niveles de educación inicial y primarias.
- Reformamos la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, en relación a que se brinden la prestación de servicios en materia de salud mental tanto al personal de salud como a la población en general para apoyar en la reducción de los niveles de estrés, ansiedad o depresión o cualquier

¡Mi misión es servir!

otro tipo de trastorno mental que se origine a consecuencia de emergencias o contingencias sanitarias.

- Reformamos la Ley Estatal de Salud en relación a implementar mecanismos para la verificación, supervisión y autorización del funcionamiento de centros de tratamiento de adicciones públicos y privados.
- Reformamos la Ley Estatal de Salud, a fin de que los Presidentes Municipales, incluyan en sus informes anuales, acciones específicas realizadas en materia de combate de adicciones y que la Secretaria de Salud realice encuestas sobre las acciones realizadas en contra de las adicciones.
- Reformamos la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, a fin de garantizar el uso seguro del internet a niñas, niños y adolescentes.
- Reformamos la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente, así como los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el fomento de hábitos dirigidos a un estilo de vida sustentable, la sensibilización y prevención sobre las causas y efectos del cambio climático, de igual manera la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales y en particular, desarrollar una cultura del agua.
- Reformamos el Código Civil del Estado de Nuevo León, en relación a adecuar la figura de interdicción establecida para personas con discapacidad.
- Reformamos la Ley de Educación del Estado para prevenir, mediante la implementación de programas la erradicación contra la violencia de género en todos los niveles educativos.
- Reformamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de generar y proponer a las instituciones educativas de todos los niveles escolares estrategias de prevención contra cualquier tipo de violencia, incluida la de género, a fin de fomentar desde la infancia la concientización de las conductas que la provocan.

¡Mi misión es servir!

- Aprobamos una minuta de decreto en materia de nacionalidad, con la cual se reconocerá la nacionalidad mexicana a quien haya nacido en el extranjero, siendo hijos de padres mexicanos, o de uno de ellos.
- Se aprobaron modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León a fin de fortalecer las acciones del gobierno en materia de transparencia con la finalidad de hacer más eficaz el marco jurídico que regula la transparencia y la información pública en nuestra entidad.
- Reformamos la Ley Estatal de Salud, a fin de que los programas de promoción de la salud mental realicen acciones para prevenir y posvención de suicidios, especialmente entre las niñas, niños y adolescentes de Nuevo León.
- Reformamos la Ley Estatal de Salud, en materia de servicios de salud acordes a la edad, sexo y factores de riesgo.
- Reformamos la Ley Estatal de Salud a fin de que la Secretaría de Salud estatal lleve a cabo programas y campañas permanentes de información sobre las consecuencias que tienen el hipertiroidismo e hipotiroidismo en el organismo.
- Reformamos Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en materia de suplencia de la queja del menor.
- Reformamos la Ley Estatal de Salud, en materia de acceso pleno a la salud.
- Reformamos Ley Estatal de Salud en materia de lenguaje incluyente a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud en igualdad de circunstancias para mujeres y hombres, modificando el articulado que hace alusión únicamente al hombre como ser viviente y utilizar el principio pro persona.
- Aprobamos la designación María del Rosario Garza Alejandro como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial.

¡Mi misión es servir!



- Reformamos el Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación los delitos sexuales y de la libertad contra niñas, niños adolescentes.
- Reformamos el Código Penal, en materia de implementar penas más severas a quien cometa el delito de maltrato y crueldad animal.
- Reformamos la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia de proceso de designación de Magistrados.
- Reformamos la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, y a la Ley de Defensoría Pública, en relación a capacitar a asesores con perspectiva de género y violencia contra las mujeres.
- Para proteger a los ciudadanos que son víctimas de engaño telefónico, amenazas y el llamado cobro de piso, el Congreso local aprobó la reforma para tipificar el delito de extorsión en el Código Penal del Estado, el cual será sancionado con penas de 4 hasta 22 años de prisión.
- Modificamos diversos artículos a la Ley de Seguridad Pública, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León, para que las y los internos tengan acceso a campañas de salud física y psicológica, y garantizar la educación de los menores de edad que viven con sus madres en los Centros de Readaptación Social (CERESOS).
- A fin de coadyuvar con las autoridades del Estado, generando instrumentos y políticas públicas integrales a favor de quienes resultan víctimas de un delito, el Congreso del Estado designó a los 3 representantes permanentes de la sociedad civil del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
- El Congreso del Estado de Nuevo León nombró a Brenda Lizeth González Lara para ocupar el cargo de comisionada propietaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

¡Mi misión es servir!

- Reformamos la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Civil para crear un fondo de apoyo económico para las familias certificadas para ejercer el acogimiento familiar.

APROBAMOS 6 NUEVAS LEYES.

1. Ley de Educación para el Estado de Nuevo León;
2. Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Nuevo León;
3. Ley que crea el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León;
4. Ley de Protección Civil y Servicios de Emergencia;
5. Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León; y
6. Ley de Fomento a la Donación Voluntaria, Altruista e Informada de Plasma, Proveniente de Pacientes Recuperados de Covid-19 para el Estado de Nuevo León.

GRACIAS A NUESTROS VOTOS EN ESTOS TRES AÑOS COMO TUS DIPUTADOS SE LOGRARON GRANDES AVANCES COMO LOS SIGUIENTES:

REFORMAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

- En apoyo a tu economía garantizamos el derecho a la educación y la libertad de comprar el material escolar al mejor precio y calidad, evitando que se prohíba el acceso a los estudiantes a los planteles educativos por no comprar una marca determinada de uniformes, útiles escolares o libros.
- Aprobamos desarrollar un programa permanente para la prevención de conductas violentas y antisociales dentro de los planteles educativos.
- Aprobamos que se implemente un programa para la medición de indicadores de riesgo en materia de acoso escolar.
- Aprobamos que se implemente un Programa permanente de Operación Mochila en los planteles educativos, con el fin de prevenir que ingresen objetos prohibidos u objetos que puedan causar daños a la comunidad escolar.

REFORMAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Aprobamos una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para ampliar y homologar el concepto de violencia política en razón de género, con nuestra Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con esta reforma se resguardan los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- Aprobamos en una primera vuelta la reforma constitucional en materia de Paridad de género.
- Reforzamos las sanciones por Sexting y aprobamos la Ley Olimpia.
- Creamos el Consejo de Alerta de género en el sistema estatal de movilidad.
- Aprobamos garantizar los derechos laborales de las mujeres en estado de embarazo.

REFORMAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- Aprobamos sanciones más severas a quien cometa el Delito de Corrupción de Menores.
- Se aprobó sancionar la desobediencia de mandato legítimo; judicial, cuando se niegue dar información sobre los ingresos; percibidos y se omite otorgar pensión alimenticia a los hijos;
- Aprobamos que se implemente un Programa permanente de Operación Mochila en los planteles educativos, con el fin de prevenir que ingresen objetos prohibidos u objetos que puedan causar daños a la comunidad escolar.
- Aprobamos mejorar las condiciones de vida de los niños que viven con sus madres en centros de reclusión y los niños dependientes de personas desaparecidas.
- Hemos exigido ante diversas instancias el que nuestros niños con cáncer puedan tener acceso a sus tratamientos.
- Propusimos que los padres de niños con cáncer no pierdan su empleo por ausencias y les sea otorgada licencia con goce de sueldo.

REFORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA SEGURIDAD PÚBLICA:

- Aprobamos sanciones más severas a quien cometa el Delito de Corrupción de Menores.
- Aprobamos sanciones más severas a quien cometa el delito de violación.
- Tipificamos el delito de abuso sexual dentro del Código Penal para nuestro Estado.
- Aprobamos sancionar a los prestamistas que abusan de las personas con pagos excesivos e impagables por un préstamo (usura).

REFORMAS PARA PROTEGER TU SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.

- Aprobamos sancionar a las personas que dañen el arbolado urbano.
- Aprobamos regular el uso y comercialización de la pirotecnia.
- Aprobamos crear un organismo encargado del cuidado de parques municipales.
- Creamos la Ley de Cambio Climático
- Reformamos la Ley Ambiental para:
 - Prohibir la venta y dádiva de bolsas y popotes de plástico;
 - Que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y los Municipios realicen inspecciones periódicas que atiendan a la preservación del equilibrio ecológico y a la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

REFORMAS PARA GARANTIZAR TUS DERECHOS:

- Plasmamos en nuestra constitución el Derecho a la Paz.
- Aprobamos impulsar el turismo a través de nuestros pueblos mágicos, para ello se les brindará asesoría en el ingreso y seguimiento de los trámites jurídicos y administrativos para ser reconocidos como "Pueblos Mágicos".
- Fortalecimos la Ley para la Protección del Espectro Autista para el Estado de Nuevo León.
- Aprobamos modificar la Ley de Desarrollo social con el fin de que las personas con discapacidad y adultos mayores logren acceder a la información y a los beneficios de los programas sociales establecidos que les permitan lograr su plena integración en la sociedad.

REFORMAS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL COVID-2019 (CORONAVIRUS):

- Ante la emergencia sanitaria suscitada por el COVID-19, los Diputados del PRI propusimos una Ley de Emergencia Económica para proteger la continuidad de la productividad laboral en nuestro Estado.
- Establecimos como Delito el peligro de contagio y duplicamos las sanciones para quienes agreden al personal médico, de enfermería y auxiliar en casos de contingencias de Salud.

PROPUESTAS PERSONALES

- El pasado 29 de septiembre presenté una iniciativa con el fin de eliminar la consecuencia de tener por no presentada la solicitud de divorcio incausado ante la falta de emplazamiento dentro de los treinta días siguientes a la que fue presentada.

¡Mi misión es servir!

- El 16 de marzo hice un llamado a los 51 municipios de nuestro Estado, para que en el ámbito de sus competencias adecuen sus reglamentos, en cumplimiento a la reforma propuesta por una servidora en octubre del 2019, en la que se derogó toda disposición que establezca la facultad de la policía vial en el Estado de Nuevo León de retener cualquier documento de los conductores como licencias de manejo, tarjetas de circulación, entre otras, como garantía de pago ante una infracción.
- Presenté un punto de acuerdo en el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, así como a la Secretaria de Educación Pública del Estado, para que en el uso de sus atribuciones brinden una solución pronta a las afectaciones que se han generado a los docentes que se encuentran adscritos a las escuelas pertenecientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo por la omisión de los pagos de apoyo económico de los meses de agosto a diciembre de 2020.
- Manifesté mi reconocimiento y felicitación a la Escuela Normal “Miguel F. Martínez por la conmemoración de sus 150 años creando docentes profesionales especializados y capaces de favorecer el desarrollo integral de los niños y contribuir así en la formación de mejores ciudadanos nuevoleonenses.
- Con motivo del Día Internacional del Adulto Mayor, hice uso de la tribuna para reafirmar nuestro compromiso, como sociedad y gobierno, de promover y garantizar el cumplimiento pleno de los derechos y libertades fundamentales de los adultos mayores.

COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA GESTORÍA SOCIAL

- Ratificando nuestro compromiso con los ciudadanos nuevoleonenses, seguimos sosteniendo que la Salud, la Educación y el Desarrollo Humano son los ejes torales en los cuales nos concentramos en este tercer año de ejercicio legislativo, por lo cual continuamos apoyando a los habitantes, con el fin de que tengan una mejor calidad de vida, por eso te informo los diferentes apoyos que entregados:

APOYOS DE GESTORIA DE LA DIP ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er. Año
ANDADERAS	5
BOLSAS DE COLOSTOMIA y SONDAS FOLEY	55
NEBULIZADORES	1
SILLA DE RUEDAS	18
COLCHON ANTILLAGAS	1
BAUMANOMETROS	4
GLUCOMETRO	2
DESPENSAS	70
BECAS PARA ALUMNOS	216
TOTAL DE APOYOS.-	372

MENSAJE FINAL

Como tu diputada siempre mi compromiso es y seguirá siendo legislar para construir el Nuevo León que nos merecemos y por ello hasta el término de mi encomienda y después, desde la trinchera en que me encuentre, seguiré trabajando en apoyar a nuestras Niñas, Niños y Adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, impulsando a la educación, salud y la integridad y desarrollo de todos los ciudadanos.

Siempre he mantenido comunicación directa con los ciudadanos y trato de ver personalmente cada uno de los casos en los que se me brinda la confianza, lo cual agradezco y valoro.

Este es mi tercer informe de actividades, te invito a revisarlo y que juntos continuemos trabajando para beneficio de Nuevo León y su gente, estoy para escucharte.



¡Mi misión es servir!

Visítame en mi cuenta de Facebook Esperanza Rodríguez, mi oficina está ubicada en el H. Congreso del Estado de Nuevo León, en Calle Mariano Matamoros 555 Oriente, Centro, 64000 Monterrey, N.L. escíbeme al correo esperanzarodriguez@hcnl.gob.mx ó márcame al teléfono 81509500 Ext. 1051.

Estoy para servirte y apoyar cualquier propuesta que beneficie a nuestra gente y construya el Nuevo León que todos queremos, mi compromiso continúa.

¡ G R A C I A S !

Monterrey, Nuevo León a 28 de julio del 2021

A t e n t a m e n t e

Diputada Esperanza Alicia Rodríguez López

Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario

Institucional